



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 093 DE 2015
(Septiembre 01)

Por el cual se autoriza la participación de un (1) estudiante en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atributos legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 en su artículo 24 establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que el acuerdo Superior N° 020 de 2000 (Proyecto educativo institucional), asume en calidad de principio la Universidad entendida como *“Disposición para comprender, con espíritu universal y creativo los saberes y manifestaciones científicas, tecnológicas, artísticas, culturales y ambientales del mundo, que contribuyen a fortalecer el conocimiento, la ética y la estética dentro del quehacer cotidiano de la universidad”*.

Que la modalidad de créditos académicos permite la movilidad de los estudiantes a nivel nacional e internacional.

Que la movilidad interinstitucional propende por la cualificación de la formación de los estudiantes de la Universidad y de otras Instituciones de Educación Superior.

Que la Oficina de Internacionalización mediante memorando N° 40.500.233 del 27 de Agosto de 2015 solicita se avale realizar un semestre de Intercambio académico con la Unillanos para la estudiante Irene Mercedes Lozano Alfonso identificada con Pasaporte N° PAA952862 de España en el Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical, durante el segundo período académico de 2015, para realizar una Estancia con el objeto de apoyar actividades en los grupos de investigación en Reproducción y Genética Animal “GIRGA” y el grupo de investigación en Sistemas de Producción en Especies Silvestres “GISPES”.

Que el Consejo Académico en la sesión extraordinaria N° 026 del 01 de Septiembre de 2015, consideró estudiar el aval para realizar un semestre de Intercambio académico con la Unillanos para la estudiante Irene Mercedes Lozano Alfonso identificada con Pasaporte N° PAA952862 de España en el Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical, durante el segundo período académico de 2015, para realizar una Estancia con el objeto de apoyar actividades en los grupos de investigación en Reproducción y Genética Animal “GIRGA” y el grupo de investigación en Sistemas de Producción en Especies Silvestres “GISPES”.

Que en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 093 DE 2015
(Septiembre 01)

Por el cual se autoriza la participación de un (1) estudiante en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR la participación de la estudiante Irene Mercedes Lozano Alfonso identificada con Pasaporte N° PAA952862 de España en el Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical, durante el segundo período académico de 2015, para realizar una Estancia con el objeto de apoyar actividades en los grupos de investigación en Reproducción y Genética Animal "GIRGA" y el grupo de investigación en Sistemas de Producción en Especies Silvestres "GISPES", que ingresa al segundo Período Académico de 2015; en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, en algunos cursos del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical.

ARTÍCULO 2. REGISTRAR en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico a la estudiante Irene Mercedes Lozano Alfonso identificada con Pasaporte N° PAA952862 de España en el Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical, durante el segundo período académico de 2015, para realizar una Estancia con el objeto de apoyar actividades en los grupos de investigación en Reproducción y Genética Animal "GIRGA" y el grupo de investigación en Sistemas de Producción en Especies Silvestres "GISPES", que ingresa al segundo Período Académico de 2015, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

Nombre	Cédula de ciudadanía	Maestría	Universidad del Exterior en Convenio	Periodo	Tipo de Movilidad
Irene Mercedes Lozano Alfonso	Pasaporte No. PAA952862 de España	Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical	Universidad de Córdoba España (UCO) Instituto de estudios en Posgrados (IDEP)	Octubre de 2015 a Julio de 2016.	Estancia

ARTÍCULO 3. Las notas definitivas correspondientes serán registradas por los profesores respectivos en la planilla especial diseñada por la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para tal fin, para luego ser remitidas a la Universidad Autónoma de Chapingo, México (universidad de origen).



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 093 DE 2015
(Septiembre 01)

Por el cual se autoriza la participación de un (1) estudiante en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos

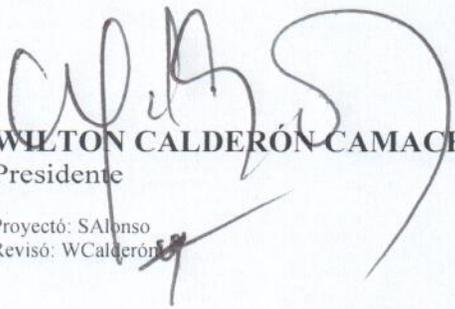
ARTÍCULO 4. ORDENAR la expedición del respectivo carnet como “estudiante en intercambio de ingreso internacional” de la Universidad de los Llanos, con vigencia del periodo II de 2015.

ARTÍCULO 5. ORDENAR a la Oficina de Internacionalización que informe a las Autoridades de Inmigración la entrada al país de la estudiante, Irene Mercedes Lozano Alfonso identificada con Pasaporte N° PAA952862 de España en el Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical de la Universidad de los Llanos; en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**

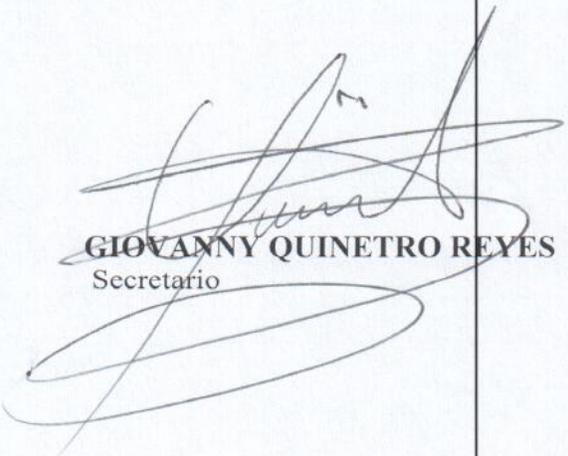
ARTÍCULO 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, para el Segundo Período Académico de 2015.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 01 días del mes de Septiembre de 2015.


WILTON CALDERÓN CAMACHO
Presidente

Proyectó: SAlonso
Revisó: WCalderón


GIOVANNY QUINETRO REYES
Secretario